ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Prestación de servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas.

Se enmarca en la modalidad de selección de contratación directa por cuanto se trata de la prestación de servicios cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;[1].

Código de clasificación de bienes y servicios:

CÓDIGO	NOMBRE
85111500	

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA INVERSA	CONCURSO DE MÉRITOS	LICITACIÓN PÚBLICA
	X					

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[2], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.

[1] Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4 literal g.
[2] Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

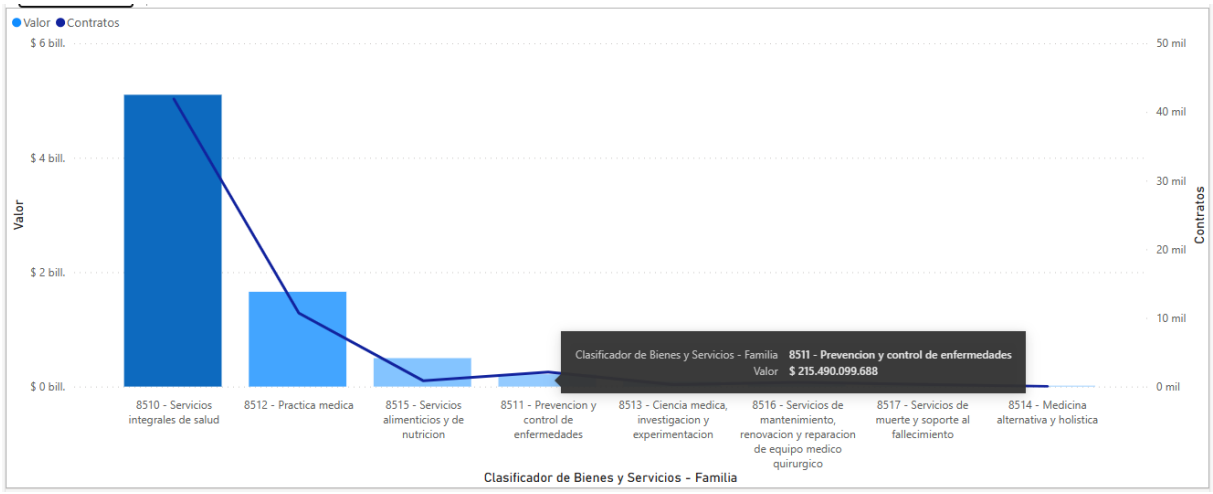
Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, al revisar contratos ejecutados con objetos contractuales similares, así como al computar los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, y, teniendo en cuenta que, de acuerdo al equipo técnico del banco central, el índice de precios al consumidor se estima en 9,28% al cierre del 2023 y, el valor proyectado para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de servicios.

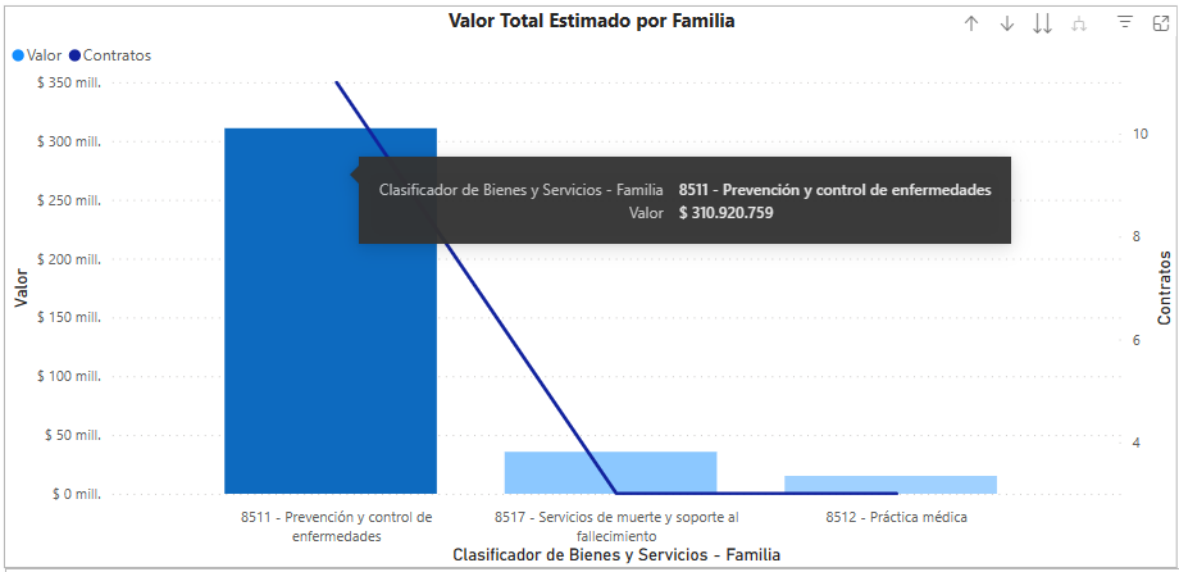
Con base en la descripción del objeto a contratar se define la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($194.595.953,98), mediante el Certificado Disponibilidad Presupuestal con N° 0000414 de marzo 20 de 2024, Rubros 2.3.2.02.02 0091905028911221 Mantener una (1) estrategia anual para la prevención de la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años; 2.3.2.02.02 0091905028911222; Comité de seguridad alimentaria al año, en el Municipio de Caicedonia; 2.3.2.02.02 .009190503196590; Brindar continuidad a la estrategia Servicios Amigables de Salud atendiendo a (500) jóvenes entre los 10 a 29 años; 2.3.2.02.02 .009190502291122; Implementar el plan de acción de una (1) política Pública de Salud Mental cada año; 2.3.2.02.02 .0091905024911222; Realizar campañas de prevención en enfermedades transmitidas por vías aéreas y de contagio directo; 2.3.2.02.02 .0091905024979902 Mantener una (1) campaña de prevención en enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis cada año; 2.3.2.02.02.0091905024979903 Campañas de prevención en enfermedades transmisión hídrica y alimentaria; 2.3.2.02.02.009190502191122 Mantener un (1) programa de prevención de VIH/SIDA y apoyo psicosocial a pacientes portadores del virus VIH. Fuente 002 Salud Publica; certificado expedido por la Secretaría de Hacienda.

En otro orden de cosas, de acuerdo a la consulta en la página Colombia Compra Eficiente, en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), los servicios de Control y Prevención de enfermedades – 8511, para el año 2023 representaron más de 215 mil millones de pesos a nivel nacional, después de los servicios integrales de salud-8510, práctica médica-8512 y servicios alimenticios y de nutrición-8515, tal como se ilustra.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Así mismo, en Caicedonia para el año 2023, los servicios de prevención y control de enfermedades representó cerca de 310 millones de pesos, seguido de los servicios de muerte y soporte al fallecimiento, luego de la práctica médica.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

ESTAMPILLAS

TRIBUTO	PORCENTAJE

Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,0%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	0,5%
Tasa Pro Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,0%

Retención por Prestación de Servicios, así:

Declarantes: 4% antes de IVA
No Declarantes: 6% antes de IVA.

RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio. (si aplica)

- RETEICA: someter el pago a la tarifa **articulo 72 acuerdo 019 de 2023**, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA. (si aplica)

Nota: De la tasa pro-deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios.

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023. A continuación, se muestra el enlace del acuerdo en mención https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

1.2 PERSPECTIVA TECNICA:

Para este proceso la Entidad exige al contratista la capacidad de realizar las siguientes actividades en el territorio urbano y rural del municipio de Caicedonia, en un periodo comprendido de hasta el 30 de noviembre de 2024, cumpliendo las cantidades solicitadas en forma que estipule la Administración Municipal y de acuerdo a los requerimientos exigidos para dar cumplimiento a las mismas.

Además, teniendo en cuenta que en el plan de desarrollo "Moviéndonos por Caicedonia" 2020-2023, existe PILAR 2: Política Social Moderna centrada en la familia;

SECTOR: A.2 Salud; PROGRAMA: Salud Integral; META RESULTADO: Lograr el 50% (14412) de atención en la población a través de actividades de prevención y promoción de la salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, y enfermedades trasmisibles.

El Plan de intervenciones Colectivas es un componente del Plan territorial d salud y tiene como objetivo: "Contribuir al mejoramiento de las condiciones individuales y colectivas de calidad de vida y salud, de manera integral, diferencial y equitativa con énfasis en la promoción de la salud y con la participación activa de todos los actores del Municipio de Caicedonia para alcanzar las metas prioritarias definidas en el plan decenal de salud públicas y atención previstas en los panes obligatorios de salud del SGSSS

Que según la circular externa Nº 0000004 del 12 de enero de 2018 expedida por el Ministerio de salud expone que: (…) la salud es un derecho social fundamental el cual, por su carácter de servicio público y su importancia para la sociedad debe ser garantizado de manera continua, sin interrupciones de ninguna naturaleza, de conformidad en lo previsto en el artículo 49 de la constitución política.

De igual manea las resoluciones 518, 1536 de 20215 y 3202 de 2016 dictan que entidades territoriales deben adelantar las actividades de gestión en salud pública y del PIC en el marco de sus competencias.

Que así mismo el plan decenal de salud pública, PDSP 2012-2021, busca la reducción de la inseguridad en salud planteando los siguientes objetivos: garantizar el goce efectivo del derecho en salud para todos, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente manteniendo cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

Teniendo en cuenta que el PDSP nivel departamental y municipal para la actual vigencia ya se cuenta con los planes territorial de salud y con el fin de dar continuidad en la ejecución de las actividades la presente propuesta se enmarca el cumplimiento de las metas trazadas en la resolución 1841 de 2013 y Resolución 518 de 2015, con el fin de lograr las metas propuestas consagradas en el Plan territorial de Salud y plan de salud pública en la siguientes dimensiones y componentes:

1. Dimensión salud ambiental
 Componentes
 - Hábitat saldable
 - Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales

2. Dimensión vida saludable y condiciones no trasmisibles
 Componentes
 - Modos, condiciones y estilos de vida saludables
 - Condiciones crónicas prevalentes

3. Dimensión convivencia social y salud mental
 Componentes:
 - Promoción de la salud mental y la convivencia
 - Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

4. Dimensión seguridad alimentaria y nutricional
 Componentes:
 - Disponibilidad y acceso a los alimentos
 - Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos
 - Inocuidad y calidad de los alimentos

5. Dimensión seguridad sexual y derechos reproductivos
 Componentes:
 - Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero
 - Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde enfoque de derechos

6. Dimensión vida saludable y enfermedades trasmisibles
 Componentes:
 - Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas
 - Enfermedades inmunoprevenibles
 - Condiciones y situaciones endemo-epidemicas

7. Dimensión diferencial de poblaciones vulnerables (dimensión trasversal)

Componentes:

- Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
- Envejecimiento y vejez
- Salud y genero
- Salud en población étnica
- Discapacidad
- Víctimas del conflicto armado

Por lo anteriormente expuesto es claro que se pretende realizar prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y reemergentes.

Mediante las siguientes acciones:

Rubro	***Tipo de Recurso***		***Valor***	
2.3.2.02.02 009190502291122	***salud publica***		**$ 30,000,000**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
ACTIVIDAD PRINCIPAL				
Implementar el plan de acción de una (1) política Publica de Salud Mental cada año.	numero	1.00	$30,000,000	**30,000,000**
Actividades secundarias				
Continuar con cuatro Zonas de Orientación Escolar dos en la zona urbana (I.E Normal Superior e IE Bolivariano) y dos en la zona rural (I.E. sagrado corazón de Jesús) (I.E LA CONSOLITA) dirigidas a niños y jóvenes entre los 9 a los 17 años abordando temas asociadas a la	nùmero	40.00	$240,000	9,600,000

prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, derechos sexuales y reproductivos y problemáticas asociadas a la salud mental, población mínima a impactar 500 estudiantes, con intervenciones quincenales para un total de 40 encuentros; los cuales serán evaluados con pre-tes y pos-tes.				
Realizar conversatorios en primeros auxilios psicológicos una vez al mes en los sectores, Obrero, valle del cauca, la Camelia, Barragan, Guyana , fundadores; EL PROGRESO Y LAS AMERICAS, SAMARIA , MONTEGRANDE Y LA CAMELIA, a personas entre los 9 y los 70 y más, mínimo con un total de población 700 personas durante la vigencia del contrato; al finalizar los 40 conversatorios se debe realizar una encuesta que permita conocer si los participantes tienen herramientas para afrontar situaciones de estrés.	nùmero	40.00	$240,000	9,600,000
Capacitar en la identificación de factores protectores entorno a la salud mental una vez al mes a docentes de instituciones educativas públicas y privadas del área urbana y	nùmero	11.00	$200,000	2,200,000

rural, hogares comunitarios, hogar infantil, docentes de las escuelas de formación deportiva y fundación superar; mínimo con un total de población 300 docentes durante la vigencia del contrato; al finalizar las 11 capacitaciones se evaluará el conocimiento adquirido mediante el análisis de estudios de caso.				
Realizar un foro municipal denominando "CUIDANDO AL CUIDADOR," dirigido a los cuidadores de poblacion en situacion de discapacidad y personas con trastornos mentales. Con un mínimo de 200 personas de todos los ciclos vitales, con participación intersectorial, al finalizar el foro se aplicará una encuesta para medir el nivel de satisfacción del mismo	nùmero	1.00	$800,000	800,000
Realizar seis (6) encuentros educativos con poblacion adulta mayor, frente al fortalecimietno de la estimulcion cognitiva en el proceso de envejecimiento, minimo con la participacion de 200 adultos mayores, al finalizar las actividades aplicará una encuesta para medir el nivel de satisfacción del mismo	nùmero	6.00	$350,000	2,100,000
creacion de 10 semilleros de prevencion en torno a la salud mental en las	nùmero	10.00	$280,000	2,800,000

instticuiones educativas abordando temas frente a SPA, bullyng, tipos de violencia, alcohol y cigarrillo				
Realizar 5 conversatorios en identificacion de riesgos en salud mental y factpres protectores en torno alos mismos, dirigidos a poblaciones vulnerables (LGBTI, indigenas, víctimas del conflicto, emigrantes, poblacion carcelaria) al finalizar las actividades aplicará una encuesta para medir el nivel de satisfacción del mismo	numero	5.00	$580,000	2,900,000
TOTAL				**30,000,000**

Rubro	***Tipo de Recurso***		***Valor***	
2.3.2.02.02 .0091905028911221	***salud publica***		***$ 8,000,000***	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
2408701 Mantener una (1) estrategia anual para la prevención de la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años	numero	1.00	8,000,000.00	**8,000,000**
Actividad secundaria				
Realizar 20 talleres teórico prácticos dirigidos a las madres gestantes y lactantes del municipio de Caicedonia sobre la nutrición, cuidados durante el embarazo, puerperio, salud oral y estilos de vida	numero	20.00	200,000.00	4,000,000

saludables; estas actividades deben ser evaluadas con pre-tes y pos-tes, total de pobalcion atender 300 personas durante la vigencia del contrato.				
Realizar 10 búsquedas activas institucionales extra murales dirigidas a la población migrantes e indígena de niños y niñas entres los 0 a los 5 años, con riesgo de desnutrición, estos BAI deben ir acompañadas de seguimiento, ademas de un informe cualitativo y cuantitativo.total de poblacion atender 250 personas durante la vigencia del contrato	numero	10.00	200,000.00	2,000,000
Realizar de manera articulada con otros sectores un desfile municipal en el marco de la semana de la lactancia materna	numero	5.00	150,000.00	750,000
Realizar 4 comités de seguridad alimentaria con el fin de articular acciones de mejora en pro del bienestar nutricional de la comunidad y socializar las acciones ejecutadas	numero	4.00	100,000.00	400,000
Realizar un festival gastronómico con muestra de productos novedosos y saludables propios de la región	numero	1.00	600,000.00	600,000

Realizar un (1) foro educativo enfocado a como alimentarnos sanamente con productos de bajo costo y alto nivel nutricional , dirigido a toda la comunidad, con una total población atendida de 200 personas .	numero	1.00	250,000.00	250,000
TOTAL				**8,000,000**

Rubro	**Tipo de Recurso**		**Valor**	
2.3.2.02.02 009190503196590	***salud publica***		**$ 82,595,953,98**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
2408801 Brindar continuidad a la estrategia Servicios Amigables de Salud atendiendo a (500) jóvenes entre los 10 a 29 años	numero	1.00	82,595,953.98	**82,595,953.98**
Actividad secundaria				
Realizar en el mes de septiembre la conmemoración de la Semana Andina de Prevención de Embarazo en la Adolescencia con la participación de 500 jóvenes entre los 10 a los 29 años del área urbana y rural del municipio	numero	1.00	18,595,954	18,595,954
mediante una obra de titeres dirigida a los niños de primera infancia	numero	1.00	1,000,000	1,000,000

abordar el tema de prevencion de abuso sexual				
Dar continuidad al programa de sexualidad con dignidad dirigido a las trabajadoras sexuales del municipio , realizando un cierre del programa .	numero	1.00	5,000,000	5,000,000
Desarrollar 20 actividades lúdico-recreativas y/o talleres pedagógicos que permitan fortalecer 20 grupos de Agentes Educadores nuevos (10 urbanos y 10 rurales niños y jóvenes entre los 10 a los 29 años) (rally de observacion, juegos ,rombecabezas , acrosticos, rumbaterapia, ciclopaseos) que incluya la participación activa de padres de familia, cuidadores, jóvenes, docentes y líderes comunitarios, en temas de relacionados con prevención del embarazo en adolescentes, ITS, VIH, prevención del cáncer de mama, cerviz y próstata, con la realización de pre-tes y pos-tes en cada uno de los encuentros y una total población atendida durante toda la vigencia del contrato de 700 personas.	numero	20.00	1,000,000	20,000,000

Realizar 20 noches de la salud en los diferentes barrios del municipio acompañados de conversartorios , juegos tradicionales y dinamicas donde se aborden temas de una sexualidad responsable y de proyecto de vida dirigida a población de entre 10 y 29 años, se evaluará cada actividad con encuesta de satisfacción; se debe atender un total de 1000 personas durante la vigencia del contrato incluidas personas vulnerables y especiales.	numero	20.00	1,000,000	20,000,000
realizacion de 18 cineforos educativos en torno al cuiadado personal , autoestima , toma de desiciones y proteccion de los niños , dirigidos al area urbana y rural .	numero	18.00	1,000,000	18,000,000
TOTAL				**82,595,953.98**

Rubro	**Tipo de Recurso**		**Valor**	
2.3.2.02.02 .0091905024911222	***salud publica***		**$ 12,000,000**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
2408901 Realizar dos (2) campañas de prevención en enfermedades	Numero	2.00	6,000,000.00	**12,000,000**

transmitidas por vías aéreas y de contagio directo en el cuatrienio				
Actividad secundaria				
Realizar 11 talleres lúdico-educativo en el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) sobre enfermedades transmitidas por vía aérea y de contagio directo (Covid-19, tuberculosis, IRA, Sarampión, herpes simple, tos ferina, varicela, meningitis, hepatitis A y B, gripa comun y en viruela simica) los sitios serán concertados con el área de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud Municipal, se deben realizar pre-tes y pos- tes en cada taller, con la participación de todos los ciclos vitales y total de 500 personas durante la vigencia del contrato.	Numero	11.00	500,000.00	5,500,000

Realizar 11 Jornadas ludico-pedagogicas para promover la vacunación contra el covid-19 y dar a conocer la estrategia PRASS (pruebas, rastreo, aislamiento selectivo sostenible) en los barrios y veredas (Aures, Samaria, Montegrande, Barragán, las Américas, Obrero, Fundadores, Sector Centro, Gutiérrez y Arango, la Camelia) dirigida a todos los ciclos vitales, se deben realizar encuestas de satisfacción al finalizar cada jornada y alcanzar a 2.500 personas durante la vigencia del contrato	Numero	11.00	500,000.00	5,500,000
Diseñar e imprimir un calendario con las fecha conmemorativas en salud de cada mes	Numero	1	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00
TOTAL				**12,000,000**

Rubro	Tipo de Recurso	Valor
2.3.2.02.02 .0091905024979902	***salud publica***	**$ 12,000,000**

COMPONENTES	UND	CANT	VR. UNIT	VR TOTAL
Actividad principal				
2409001 Mantener una (1) campaña de prevención en enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis cada año	Numero	1.00	$12,000,000	**12,000,000**
Actividad secundaria				
Implementar 16 acciones de trabajo comunitario mediante la metodología COMBI en temas relacionados con la prevención de las enfermedades tales como malaria, leishmaniasis, dengue, chikungunya, zika y mordedura de caninos o felinos, en los barrios y veredas Limonar, Progreso, Barragán, Camelia, las Américas, Fundadores, Obrero, la esperanza, Aures, Samaria y Montegrande, se deben realizar pre-tes y pos- tes en cada taller comunitario, con la participación de todos los ciclos vitales y total de 600 personas durante la vigencia del contrato.	Numero	16.00	750,000.00	**12,000,000**
				12,000,000

Rubro	Tipo de Recurso		Valor	
2.3.2.02.02 0091905024979903	***salud publica***		**$ 12,000,000**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad Principal				
2409101 Realizar dos (2) campañas de prevención en enfermedades transmisión hídrica y alimentaria en el cuatrienio	Numero	2.00	6,000,000.00	**12,000,000**

Actividad secundaria				
Realizar 16 talleres lúdico-educativo en el Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) sobre enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria (enfermedad diarreica aguda (EDA) y enfermedades transmitidas por alimentos, signos, síntomas, tratamientos y formas de prevenirlas; que incluya material audiovisual e impreso) los sitios serán concertados con el área de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud Municipal, se deben realizar pre-tes y pos- tes en cada taller, con la participación de todos los ciclos vitales y total de 374 personas durante la vigencia del contrato.	Numero	16.00	750,000.00	**12,000,000**
TOTAL				**12,000,000**

Rubro	**Tipo de Recurso**		**Valor**	
2.3.2.02.02 .0091905028911222	***salud publica***		**$ 8,000,000**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
2409201 Implementar un (1) comité de seguridad alimentaria	numero	1.00	8,000,000.00	**8,000,000**

al año, en el Municipio de Caicedonia				
Actividad secundaria				
Realizar la conmemoración del día mundial de la seguridad alimentaria el 7 de junio mediante un festival gastronómico con productos propios de la región, de bajo costo y alto grado nutricional, con la participación de todos los ciclos vitales; un total de 300 personas durante el evento, se debe realizar una encuesta de satisfacción para medir el impacto del evento.	numero	1.00	$ 4,000,000.00	**$ 4,000,000**
Realizar cuatro (4) reuniones anuales del comité de seguridad alimentaria y realizar un plan de acción con su respectivo seguimiento	numero	4.00	$ 750,000.00	**3,000,000**
Realizar un foro educativo a cargo de un profesional experto en el tema, encaminado a estilos de vida nutricionales sanos de acuerdo a los ciclos vitales, con una asistencia mínima de 100 personas	numero	1.00	$ 1,000,000.00	**$ 1,000,000**
TOTAL				**8,000,000**

Rubro	**Tipo de Recurso**		**Valor**	
2.3.2.02.02 .009190502191122	***salud publica***		**$ 30,000,000**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
2409301Mantener un (1) programa de prevención de VIH/SIDA y apoyo psicosocial a pacientes portadores del virus VIH	Numero	1.00	30.000.000	**30.000.000**
Actividad secundaria				
Realizar el 1 de diciembre la conmemoración de día mundial de lucha contra el SIDA dirigido a los todos los ciclos vitales, con un total de población a impactar de 200 personas	Numero	1.00	7.000.000	**7.000.000**
Realizar 1 diagnóstico con su respectivo análisis de los pacientes diagnoticados con ITS captados por el ESE hospital Santander para ser entregado en el mes el junio de 2024.	Numero	1.00	2.960.000	**2.960.000**
Realizar 9 conversatorios con la población de trabajadores sexuales en temas de prevención del VIH/SIDA e ITS en los bares de mayor concurrencia del municipio, realizar una encuesta de satisfacción al finalizar cada conversatorio, la población a intervenir es de 60 personas durante la vigencia del contrato	Numero	9.00	178.000	**1.602.000**

Realizar 120 pruebas rápidas para el tamizaje en VIH acompañado de asesorías personalizadas sobre importancia de la realización de la prueba a la población LBGTI, trabajadoras sexuales, usuarios de drogas inyectables, habitantes de calle, población campesina y adultos mayores tanto del área urbana como rural.	Numero	120.00	30.000	**3.600.000**
Suministrar 4.782 preservativos masculinos a las trabajadoras sexuales, población LGTBIQ +, habitantes de calle, población adulta mayor y población joven; con el fin de promover el adecuado uso de anticonceptivos y la prevención de infecciones de transmisión sexual, acompañado de una estrategia educativa	Numero	4.782.00	3.000	**14.346.000**
Realizar una feria de sencibilizacion frente a la imporancia de la realiacion de pruebas de VIH, para un total de poblacion de 50 personas	Numero	1.00	492.000	**492.000**
TOTAL				**30.000.000**

1.3 PERSPECTIVA LEGAL:

El Plan de Desarrollo Municipal "Moviéndonos por Caicedonia" tiene incluido en su Pilar 2. Política Social Moderna Centrada en la Familia, cuyo objetivo es contribuir con la optimización de las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales del municipio, garantizando los derechos y deberes fundamentales de cada ciudadano dentro del territorio municipal (educación, vivienda, deporte, salud, etc.), durante la

vigencia 2020 – 2023.

El programa Salud Integral, que tiene como Meta Resultado 24, cuyo objetivo es Lograr la atención de 14.412 personas a través de actividades de prevención y promoción de la salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, y enfermedades trasmisibles, por tanto, el objeto del presente estudio previo, se fundamenta en el Literal H del artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 establece que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas reemplazará el Plan de Atención Básica, señalando además que "*Las actividades colectivas que estén a cargo de la Nación y de las Entidades Territoriales con recursos destinados para ello, deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud*".

Que es deber del ente territorial, formular y ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas Municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, así como en políticas nacionales y lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018 y de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 3039 de 2010, las Secretarías de Salud deben ejecutar acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad a través de los Planes de Intervenciones Colectivas, las cuales serán contratadas con instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015.

Por otro lado la Resolución 3280 de 2018 "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención (RIA) para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para la población Materno Perinatal y se establecen directrices para su operación"; se definen e integran las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y las acciones de la gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades y la Resolución 3280 de 2018 modifica el Anexo Técnico de la Resolución 518 de 2015 y contiene las directrices que deben observarse para la ejecución de las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales de protección específica, detección temprana y educación para la salud, contenidas en dichas rutas.

Que en el Programa 24. Salud Integral del Plan de desarrollo Municipal, establece como metas resultado

- Meta 86 Implementar el plan de acción de una (1) política Publica de Salud Mental cada año.
- Meta 87 Mantener una (1) estrategia anual para la prevención de la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años

- Meta 88 Brindar continuidad a la estrategia Servicios Amigables de Salud atendiendo a (2000) jóvenes entre los 10 a 29 años
- Meta 89 Realizar ocho (8) campañas de prevención en enfermedades transmitidas por vías aéreas y de contagio directo en el cuatrienio
- Meta 90 Mantener una (1) campaña de prevención en enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis cada año.
- Meta 91 Realizar ocho (8) campañas de prevención en enfermedades transmisión hídrica y alimentaria en el cuatrienio.
- Meta 92 Implementar un (1) comité de seguridad alimentaria al año, en el Municipio de Caicedonia
- Meta 93 Mantener un (1) programa de prevención de VIH/SIDA y apoyo psicosocial a pacientes portadores del virus VIH.

Finalmente es importante mencionar que en el Banco de Programas y Proyectos Municipal se encuentra registrado y viabilizado los Proyectos N° 2024761220097 denominado "Implementación del plan de salud pública de intervenciones colectivas del municipio de Caicedonia" el cual contiene actividades referentes a Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sexualidad y Derechos Sexuales y de Reproducción, Convivencia Social y Salud Mental y Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 3039 de 2010, las Secretarías de Salud deben ejecutar acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad a través de los Planes de Intervenciones Colectivas, las cuales serán contratadas con instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015 y a la Resolución 3280 de 2018 "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención (RIA) para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para la población Materno Perinatal y se establecen directrices para su operación"; se definen e integran las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y las acciones de la gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades.

Y a la Resolución 3280 de 2018 modifica el Anexo Técnico de la Resolución 518 de 2015 y contiene las directrices que deben observarse para la ejecución de las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales de protección específica, detección temprana y educación para la salud, contenidas en dichas rutas.

Para efectuar la presente contratación se circunscribe en la necesidad que posee la Alcaldía Municipal en ejecutar acciones y/o actividades con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 3280 de 2018, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 3039 de 2010, las Secretarías de Salud deben ejecutar acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad a través de los Planes de Intervenciones Colectivas, las cuales serán contratadas con instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015 y a la Resolución 3280 de 2018 "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención (RIA) para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para la población Materno Perinatal y se establecen directrices para su operación"; se definen e integran las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y las acciones de la gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades.

Y a la Resolución 3280 de 2018 modifica el Anexo Técnico de la Resolución 518 de 2015 y contiene las directrices que deben observarse para la ejecución de las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales de protección específica, detección temprana y educación para la salud.

La supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información.

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
Secretaría de Control Interno Contraloría Departamental del Valle. Contraloría General de la nación

En otro orden de cosas, de acuerdo a los lineamientos de la GUÍA SECOP II MODALIDADES DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA – SIN OFERTA– Colombia Compra Eficiente:

La modalidad de selección de contratación directa, se estableció como una excepción a las formas de contratación públicas, está consagrada en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007, que a su tenor establece: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;"

Además, según el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 "la Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, se considera que no existe pluralidad

de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional."

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del servicio, es factible acotar que es facultad de la Alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión administrativa y financiera en la Administración Municipal, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

ANALISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Caicedonia se encuentra ubicado en el occidente colombiano al nororiente del departamento del Valle del Cauca, cuenta con una extensión geográfica de 173.18 Kilómetros cuadrados, de las cuales 3.57 pertenecen al área urbana y 169.61 Kilómetros cuadrados al área rural. De acuerdo con el departamento administrativo de planeación municipal se encuentra distribuida en 24 veredas, 3 centros poblados y 19 barrios.

La tasa de crecimiento anual del municipio de Caicedonia muestra una disminución en un 8,4% durante el período 2005 – 2022 al pasar de 31.110 a 28.521 habitantes respectivamente, lo que puede ser explicado por los fenómenos de migración y/o por la disminución en las tasas de natalidad; para el año 2023 el Municipio de Caicedonia presentó una población total de 28.521 habitantes de los cuales el 83% (23.608) pertenecen al área urbana y el 17% (4.913) pertenecen al área rural lo que significa una migración del 0,44% de la zona rural a la zona urbana.

La Pirámide Poblacional que actualmente presenta el Municipio de Caicedonia muestra un aumento en los grupos desde 20-24 hasta 30-34, y desde los grupos de 50-54 hasta 80 y más; así mismo deja en evidencia una disminución en los grupos de 0-4 hasta 15-19 años y desde los 35-39 hasta los 45-49; modificando los niveles de fecundidad y mortalidad, lo cual hace referencia a un Envejecimiento de la población.

Al realizar los análisis de los ciclos vitales a través del tiempo en el Municipio de Caicedonia se puede observar que continua la disminución en las etapas de Primera Infancia (0 a 5 años) e Infancia (6 a 11 años), Juventud (14 a 26 años) y hasta la etapa de

Adultez (17 a 59 años); mientras que en la etapa de Persona Mayor (60 años y más) el aumento es significativo, corroborando la dinámica que presenta la pirámide poblacional.

Razón por la cual se pretende lograr atención de 14.412 personas a través de actividades de prevención y promoción de la salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, y enfermedades trasmisibles.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

Para establecer la contratación fue tenida en cuenta las consultas históricas de los contratos celebrados por el municipio para la ejecución de acciones de salud pública

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	VALOR
103 DE MAYO 18 DE 2016	Prestación de Servicios para la Ejecución de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas que incluye acciones y actividades pertinentes a la Convivencia Social y Salud Mental, promoción de Vida Saludable y Prevención de Enfermedades Transmisibles, Seguridad Alimentaria y Nutricional y, promoción de los Derechos Sexuales y Reproducción en el Municipio de Caicedonia	2016	$138.603.269
99 DE MARZO 29 DE 2017	Prestación de servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes.	2017	$160.645.545,23
166 del Junio 21 de 2018	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes y, a la implementación de la	2018	$161.311.976

	Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS ¡TODOS!.		
101 del Marzo 11 de 2019	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes y, a la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS ¡TODOS!.	2019	$181.443.000
138 DEL 01 DE JUNIO DE 2020	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes y, a la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS	2020	$163.152.850
106 DEL 24 DE MARZO DE 2021	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes y, a la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS	2021	$184.327.774,81
017 DEL 27 DE ENERO DE 2022	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades	2022	$ 152.801.848,6

	endermo-epidérmicas, emergentes y reemergentes.		
117 DE 30 DE MARZO DE 2023	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo epidérmicas, emergentes y reemergentes.	2023	$ 178.746.338

2.1 COMPARATIVO CON UNA ENTIDAD HOMÓLOGA:

En la misma línea, entidades homólogas como el municipio de Abejorral - Cundinamarca, en el mismo periodo (2020 al 2023), ha gestionado la necesidad de objetos similares con valores aproximados al de la presente convocatoria, como se aprecia en las siguientes ilustraciones:

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8510 - Servicios integrales de salud	5	$ 919.465.380	30,97%	4	$ 472.564.890	15,92%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición						
8511 - Prevención y control de enfermedades				1	$ 60.125.000	2,03%
Total	**5**	**$ 919.465.380**	**30,97%**	**5**	**$ 532.689.890**	**17,94%**

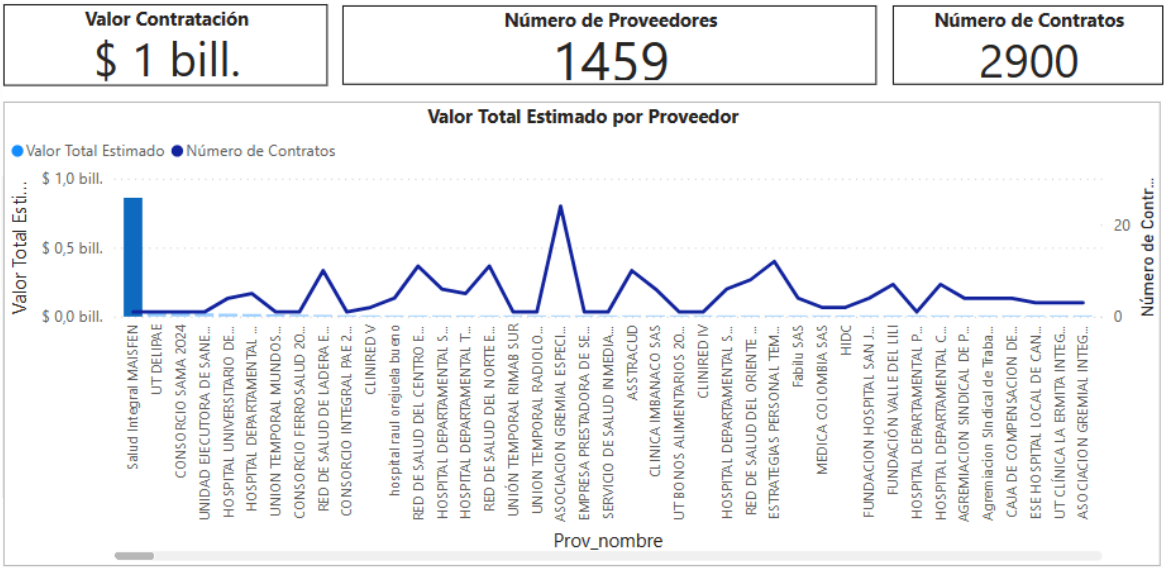
Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8510 - Servicios integrales de salud	4	$ 377.799.022	12,72%	5	$ 545.254.379	18,36%	8	$ 479.063.799	16,13%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición				1	$ 104.166.690	3,51%	1	$ 10.668.000	0,36%
8511 - Prevención y control de enfermedades									
Total	**4**	**$ 377.799.022**	**12,72%**	**6**	**$ 649.421.069**	**21,87%**	**9**	**$ 489.731.799**	**16,49%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

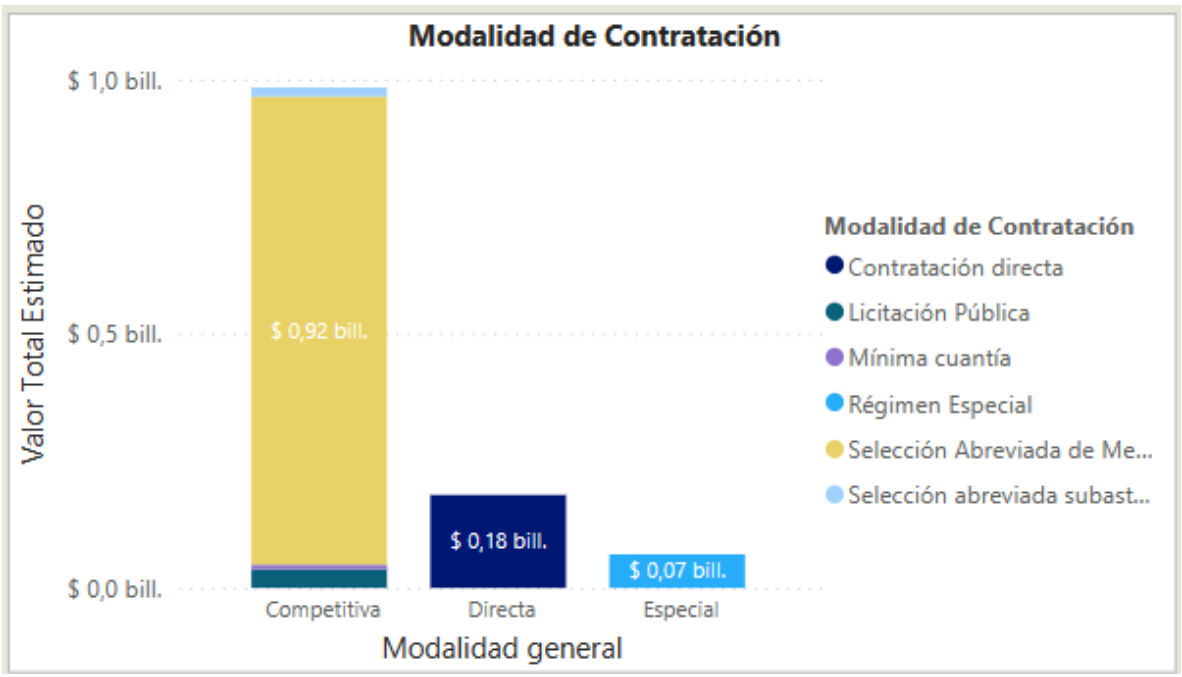
3. ANALISIS DE LA OFERTA

Cómo se puede apreciar en la ilustración, en el Valle del Cauca, para el año 2023, ofertaron 1.459 proveedores, de los cuales, transaron 1 billón de pesos, de los cuales 0,18 billones fueron bajo la modalidad de directa. Lo anterior haciendo la clasificación

en la herramienta MAE sobre la categoría 85-Servicios de salud.



Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

FECHA	Para constancia, se firma a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

JHON MILER SANCHEZ MARIN
Secretario de Salud Municipal

Proyectó: Tatiana Ramírez Muñoz – Contratista
Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga – Jefe de asuntos jurídicos y Control Interno Disciplinario